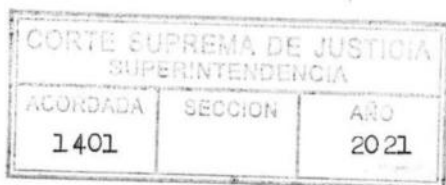


Corte Suprema de Justicia de Tucumán

En la Provincia de Tucumán, a 20 de
Octubre de dos mil veintiuno, reunidos
los señores Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°4207/21, relacionadas con el
"Primer Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán 2018-2023 (PPE)"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N°492/18 se aprobó el **"Primer Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia (2018-2023)"**, el cual requiere para su implementación de un espacio de apertura y trabajo horizontal, con mayor cooperación en proyectos conjuntos y conectando visiones para el logro de eficiencia mediante el diálogo.

Las Oficinas de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión, de Planificación Estratégica y de Gestión Judicial, por su función y misión transversal dentro de la estructura del Poder Judicial, han encarado la instancia de seguimiento y monitoreo del PPE con la finalidad de determinar la medida en que se ha logrado el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de manera de monitorear el avance sobre la programación a lo largo del periodo de vigencia, y como un insumo para avanzar en el desarrollo del Plan de Acción del PPE. Para ello, se han realizado sendas reuniones con participación de más de 30 oficinas de los 3 centros judiciales del Poder Judicial, relevando las Iniciativas Estratégicas (realizadas en trámite) relacionadas a los 16 Objetivos Estratégicos del PPE, y gestionadas en forma natural por las diversas oficinas del Poder Judicial en el período 2018-2020, como información base para seguimiento y monitoreo.

En tal sentido, las oficinas antes mencionadas elevan a consideración de esta Corte Suprema el "Informe de Seguimiento y Monitoreo del Primer Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia", en base al trabajo realizado en forma conjunta.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art.13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, encontrándose en comisión la Sra. Presidenta Dra. Claudia Beatriz Sbdar y el Sr. Vocal Dr. Daniel Oscar Posse;

ACORDARON:

I.- APROBAR las presentes actuaciones, y en consecuencia, aprobar el **"Informe de Seguimiento y Monitoreo del Primer Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia"**, que se agrega como Anexo I y forma parte de la presente Acordada.

II.- ENCOMENDAR a las Oficinas de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión, la Oficina de Planificación Estratégica y Oficina de Gestión Judicial, la elaboración del Plan de Acción del Primer Plan Estratégico de la CSJT (2018-2023), el que deberá ser puesto a consideración de esta Corte en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente Acordada.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Daniel Estofán

(con firma digital)

Daniel Leiva

(con firma digital)



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:

as

María Gabriela Blanco



Dr. CRISTÓBAL FEDERICO GARCÍA
SECRETARIO JUDICIAL
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

**INFORME DE
SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PRIMER PLAN ESTRATÉGICO DE LA CSJT (2018-2023)
MAYO 2021**



OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	2
Introducción	4
Metodología de trabajo. Enfoque participativo	6
Objetivos Estratégicos	8
Iniciativas Estratégicas	7
Clasificación de Iniciativas de acuerdo a los Objetivos Estratégicos	8
Criterios de medición de los Objetivos Estratégicos	11
Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos	12
Conclusiones	16
Recomendaciones	17
Acciones a seguir	17
Anexo: Descripción de Iniciativas relevadas	18

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación del Primer Plan estratégico de la CSJT 2018-2023 tiene como finalidad determinar la medida en que se ha logrado el cumplimiento de los objetivos estratégicos, a través del análisis de las gestiones realizadas en forma natural por las diversas oficinas del Poder Judicial en el período 2018-2020. Ello, en el entendimiento que la institución ha realizado acciones en forma no estructurada, que resultan factibles de medir, a pesar de no haber transitado la etapa de implementación efectiva del PPE.

De la sinopsis de esta evaluación se concluye, como se consigna en el cuadro a continuación, que se ha alcanzado 1 objetivo y se han realizado diferentes esfuerzos alrededor de los 15 objetivos restantes, mensurados con diferentes grados de avance, que nos permitieron mensurar aspectos que quedaron pendientes de alcanzar y los esfuerzos necesarios para continuar el cumplimiento estratégico hasta el año 2023. Para ello, debe elaborarse el PLAN DE ACCIÓN del PPE dentro de los 60 días de aprobado el presente informe, consignado los indicadores, metas, proyectos y programas que supone un contraste de la meta planteada y valor final obtenido para controlar el avance sobre la programación a lo largo del periodo de vigencia.

ESTADO	OBJETIVOS	
ALCANZADO	G5	AVANZAR en la implementación del expediente digital en forma gradual.
NO ALCANZADO Estado avanzado (4)	I2	CONSOLIDAR reformas procesales y concretar la reforma penal en forma participativa y consensuada.
	I3	DESARROLLAR y fortalecer integralmente los Centros Judiciales del interior de la provincia
	C1	FORTALECER los canales de comunicación hacia dentro del poder judicial, con los otros poderes del estado, con el periodismo, con la sociedad civil y la ciudadanía en general
	C2	DIFUNDIR la información sobre el funcionamiento del poder judicial, favoreciendo los procesos de acceso a la información pública.
NO ALCANZADO Estado en desarrollo (5)	G1	DISMINUIR el retraso en la resolución de los procesos judiciales
	G3	SISTEMATIZAR los procesos de innovación, de mejora en la gestión y organización del trabajo.
	G4	PRODUCIR estadísticas que otorguen confiabilidad a la ciudadanía y faciliten a la CSJT la toma de decisiones oportunas para la gestión.
	P4	PROMOVER procesos de capacitación y actualización por estamentos y por puestos de trabajo.
	I1	FORTALECER la capacidad institucional del PJ para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo.
NO ALCANZADO Estado inicial (6)	I4	PERFECCIONAR el gobierno judicial
	C3	DESARROLLAR estrategias de comunicación innovadoras, según postulados de la política de gobierno abierto.
	G2	FORTALECER la preocupación por la transparencia y la rendición de cuentas, a través de planes acciones específicos.
	P1	REGLAMENTAR el sistema de ascenso de funcionarios y perfeccionar el de empleados del poder judicial
	P2	DESARROLLAR el potencial humano en el trabajo, en atención a los ingresos por concursos de oposición.
	P3	PERFECCIONAR el sistema de ingresos por concurso al poder judicial

El presente informe está estructurado con una Introducción junto al Mapa Estratégico de Objetivos, la descripción de la Metodología utilizada con su enfoque participativo, el estado de las Iniciativas relevadas como documentación base de análisis, las conclusiones arribadas y finalmente las recomendaciones como resultado del relevamiento realizado.

La motivación de este trabajo, es habilitar un espacio de apertura en el Poder Judicial para la coordinación de proyectos conjuntos, que nos permita abrir un camino a recorrer entre todos para lograr un cambio estructural, a partir de objetivos previamente determinados.

El alcance del informe abarca a las Iniciativas Estratégicas (realizadas y en trámite) gestionadas en forma natural por las diversas oficinas del Poder Judicial en el período 2018-2020, como información base para el seguimiento y monitoreo. Ello, en el entendimiento que la institución ha realizado acciones en forma no estructurada, que resultan factibles de medir, a pesar de no haberse transitado la etapa de implementación efectiva del PPE. El referido seguimiento y monitoreo ha considerado la revisión y análisis de esas iniciativas, para los 16 Objetivos establecidos en el PPE de la CSJT.

Introducción

El Primer Plan Estratégico de la CSJT (2018-2023) aprobado mediante Acordada N° 492/2018, es el punto de partida de una instancia de planificación documentada de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, como un paso institucional hacia la construcción colectiva de una política judicial permanente. Las Oficinas de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión, de Planificación Estratégica, y de Gestión Judicial, por su función y misión transversal dentro de la estructura del Poder Judicial, han encarado una primera "Instancia de Seguimiento y Monitoreo" de la implementación del citado PPE.

Cabe recordar que por Acordada N° 1432/19 se crea la oficina de "Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión" y se le asigna la función de coordinar la elaboración del Plan Estratégico del Poder Judicial de Tucumán, el que se someterá a la aprobación de la Corte Suprema de Justicia; y la de implementar la puesta en marcha y seguimiento del Plan Estratégico a través de la elaboración de Planes de Acción con actividades previstas para cada área y organismos del Poder Judicial con sus correspondientes indicadores.

Por su lado, la Acordada N° 119/16 de creación de la Oficina de Planificación Estratégica, le encomendó la elaboración del Primer proyecto de Plan Estratégico, considerando fundamental el diseño e implementación de herramientas e instrumentos de planificación estratégica que permitan una visión de mediano y largo plazo en las políticas institucionales. Asimismo, mediante Acordada 492/18 de aprobación del Plan, dispone "Encomendar a la Oficina de Planificación Estratégica la coordinación e implementación de este Plan, a través de la formulación de la Agenda Estratégica que fije las Metas e involucre tanto los espacios internos como ajenos a esta institución, la que deberá ser puesta a consideración de esta Corte".

En lo que a la Oficina de Gestión Judicial se refiere, cabe tener presente que la Acordada N° 1116/10 de creación, le atribuye acciones referidas al campo de los procedimientos y tareas; al campo tecnológico y al de los recursos humanos. En cuyo marco se incluye la planificación estratégica y operativa de las acciones necesarias para satisfacer los objetivos prefijados, referidos al logro de una administración de justicia eficaz, eficiente, transparente y oportuna. Asimismo, debe considerarse que uno de los Ejes del PPE se relaciona directamente con la labor de la Oficina y con los proyectos que ésta viene llevando a cabo, tales como el diseño e implementación del expediente digital, el impulso de reformas procesales tendientes a oralizar los procesos judiciales, sistematización de mejora en la gestión y organización del trabajo, la producción de estadísticas, etc.

Así, a la Planificación Estratégica no se la ha concebido como un fin en sí mismo, sino con el ánimo de organizar el conocimiento para orientar un plan de acción a largo plazo y reflexionar sobre como enlazar la Planificación Estratégica con la gestión operativa, donde la base de la ejecución es la medición y el análisis del desempeño.

Es una realidad que a los Poderes Judiciales les resulta complejo medir el cumplimiento de sus objetivos, por cuanto lo que se está creando no es “valor económico” sino más bien “valor social”, pero no obstante ello, deben medirse los aportes concretos obtenidos como toma de conciencia de su importancia, y sobre los cuales dar cuenta a la ciudadanía.

Por ello, el presente informe es uno de los resultados que representan la decisión asumida por la Corte Suprema de rendir cuentas como una de sus políticas de estado.

Se espera que sea considerado para avanzar en el desarrollo del Plan de Acción del Primer Plan Estratégico, focalizando operativamente las necesidades acorde a las variaciones del contexto del Poder Judicial: existió una importante renovación en la Corte Suprema de Justicia, la pandemia del COVID-19 aceleró los tiempos de implementación del expediente digital y en medio de dicho escenario sanitario, se completó la implementación de la reforma procesal penal en todo el territorio de la provincia.

Metodología de trabajo. Enfoque participativo

En el mes de septiembre de 2020 se inició el proceso de evaluación del Plan Estratégico 2018-2023 de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, con el objetivo de elaborar el presente informe de seguimiento y monitoreo.

En forma colaborativa y participativa intervinieron en el proceso las siguientes 30 oficinas (algunas con delegaciones en el interior):

- Secretaría de Superintendencia
- Secretaría Judicial
- Secretaría Administrativa
- Secretaría de Superintendencia de Juzgados de Paz
- Oficina de Violencia Doméstica
- Oficina de la Mujer
- Oficina de Gestión de Audiencias
- Oficina de Digitalización
- Oficina de Derechos Humanos y Justicia
- Oficina de Atención al Ciudadano
- Oficiales Notificadores
- Oficiales de Justicia
- Mesa de Entradas
- Gabinete Psicosocial
- Departamento de Psicología Laboral
- Dirección Técnica Ejecutiva
- Dirección Obras Públicas
- Dirección de Sistemas
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Informática Jurídica
- Dirección de Estadísticas
- Dirección de Comunicación Pública
- Dirección de Ceremonial y Protocolo
- Cuerpo de Peritos Médicos
- Cuerpo de Auditores (penal y civil)
- Centro de Mediación
- Centro de Especialización y Capacitación Judicial
- Central Telefónica
- Biblioteca
- Archivo

El trabajo se extendió hasta diciembre del año 2020, período en el que se desarrollaron las siguientes actividades:

- Diseño y construcción del Formulario de Vinculación de Iniciativas, para el registro en forma online de las iniciativas abordadas por las unidades.

- Diseño y construcción de un nodo web gestor de la información a generar durante el proceso.
- Reuniones con Unidades.
- Asesoramiento para la carga del Formulario de Vinculación de Iniciativas.
- Control de información cargada por las Unidades.
- Procesamiento de la información.

El abordaje se realizó bajo la premisa de que su resultado sea el producto de la participación genuina de las unidades, a través de sus titulares o los representantes por ellas/os designados. En efecto, todos los sectores involucrados realizaron la identificación de iniciativas generadas en sus unidades y de aquellas que a su entender debían ser incorporadas en una planificación futura.

En dicho marco se realizaron más de veinte (20) reuniones con las unidades judiciales. En cada una se explicó la forma de trabajo, se escuchó los aportes y sugerencias de los participantes y se compartieron las instrucciones para completar el Formulario de Vinculación de Iniciativas (<https://pe-csjt7.webnode.com/formulario/>). Por cada reunión realizada se elaboró un registro documental (Minuta de Reunión <https://pe-csjt7.webnode.com/registrar-minutas-0/>).

Objetivos Estratégicos

El Primer Plan Estratégico (PPE) se estructura en 4 Ejes Estratégicos y 16 Objetivos Estratégicos.

El mapa estratégico es una poderosa herramienta de comunicación mediante la representación gráfica de cómo la organización estructura los objetivos estratégicos en términos claros y fácilmente recordables.



Iniciativas Estratégicas

Como información base para el seguimiento y monitoreo, se ha considerado la información proporcionada por las unidades relevadas, mediante las Iniciativas (realizadas y en trámite) gestionadas en forma natural por las diversas oficinas del Poder Judicial en el período 2018-2020, y relacionadas con los Ejes y Objetivos establecidos en el Primer Plan Estratégico de la CSJT.

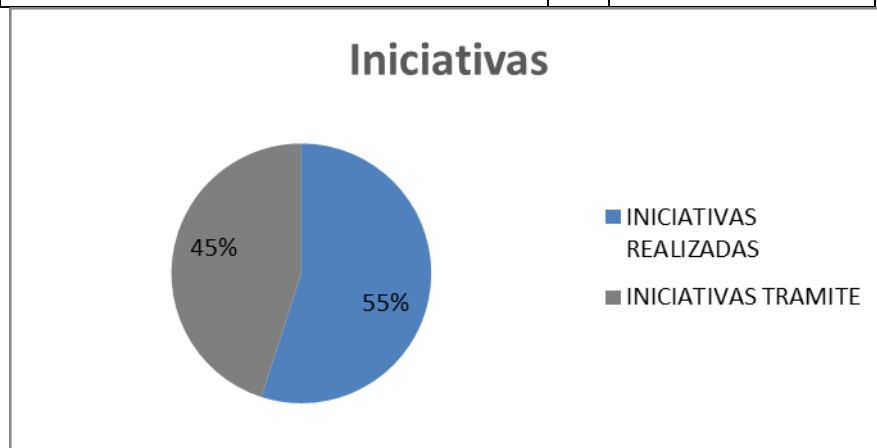
En tal sentido, debe entenderse como Iniciativas a todos los programas, proyectos o simplemente un conjunto de actividades semi-formal, de duración limitada, y que buscan alcanzar el desempeño deseado, y por consiguiente los objetivos de largo plazo.

Es clave comprender que las Iniciativas son esfuerzos temporales, es decir, tienen una vida finita e inician y terminan durante un período de tiempo estipulado. Una vez completada la ejecución de esos proyectos, estos pasan a ser parte de la operación rutinaria de la organización la cual está sujeta a la mejora continua de sus resultados. Además, las iniciativas son tareas no rutinarias que buscan crear un nuevo valor.

El total de Iniciativas relevadas se corresponden a 85, de las cuales 47 se encuentran realizadas y 38 se encuentran en trámite.

Las Iniciativas realizadas son aquellos proyectos o conjunto de actividades que han sido concluidos al 31/08/2020, y que contribuyen al efectivo cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del PPE. En su defecto, las iniciativas en trámite son aquellas no concluidas a la fecha referenciada.

INICIATIVAS		
INICIATIVAS TOTALES	85	100%
INICIATIVAS REALIZADAS	47	55%
INICIATIVAS EN TRAMITE	38	45%



➤ Clasificación de Iniciativas de acuerdo a los Objetivos Estratégicos

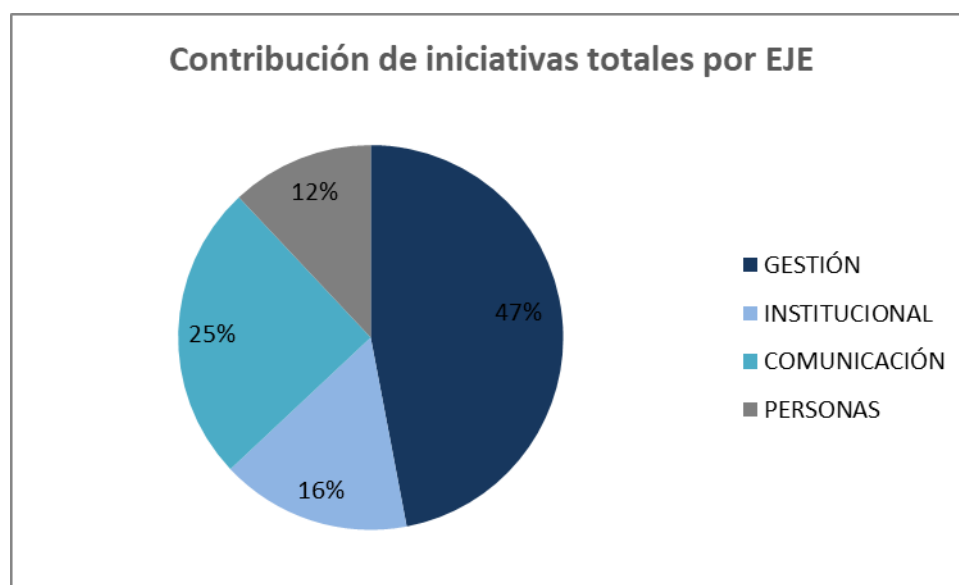
Del relevamiento realizado pueden observarse las iniciativas realizadas y las que aún se encuentran en trámite, y relacionadas a los 16 objetivos del PPE, de manera de estructurar cuantitativamente el aporte de iniciativas al cumplimiento de los objetivos.

En la tabla se observan 85 Iniciativas relacionadas a los 4 Ejes a través de los 16 Objetivos:

INICIATIVAS TOTALES DE ACURDO A LOS OBJETIVOSESTRATÉGICOS					
EJES	OBJETIVOS		IR	IT	INICIATIVAS TOTALES
INSTITUCIONAL (21)	I1	FORTALECER la capacidad institucional del PJ para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo.	3	1	4
	I2	CONSOLIDAR reformas procesales y concretar la reforma penal en forma participativa y consensuada.	3	8	11
	I3	DESARROLLAR y fortalecer integralmente los Centros Judiciales del interior de la pcia.	3	2	5
	I4	PERFECCIONAR el gobierno judicial	0	1	1
COMUNICACIÓN (14)	C1	FORTALECER los canales de comunicación hacia dentro del poder judicial, con los otros poderes del estado, con el periodismo, con la sociedad civil y la ciudadanía en general	5	3	8
	C2	DIFUNDIR la información sobre el funcionamiento del poder judicial, favoreciendo los procesos de acceso a la información pública.	5	0	5
	C3	DESARROLLAR estrategias de comunicación innovadoras, según postulados de la política de gobierno abierto.	1	0	1
GESTIÓN (40)	G1	DISMINUIR el retraso en la resolución de los procesos judiciales	2	1	3
	G2	FORTALECER la preocupación por la transparencia y la rendición de cuentas, a través de planes acciones específicos.	2	2	4
	G3	SISTEMATIZAR los procesos de innovación, de mejora en la gestión y organización del trabajo.	11	12	23
	G4	PRODUCIR estadísticas que otorguen confiabilidad a la ciudadanía y faciliten a la CSJT la toma de decisiones oportunas para la gestión.	1	0	1
	G5	AVANZAR en la implementación del expediente digital en forma gradual.	5	4	9
PERSONAS (10)	P1	REGLAMENTAR el sistema de ascenso de funcionarios y perfeccionar el de empleados	0	1	1
	P2	DESARROLLAR el potencial humano en el trabajo, en atención a los ingresos por concursos de oposición.	0	1	1
	P3	PERFECCIONAR el sistema de ingresos por concurso al poder judicial	1	1	2
	P4	PROMOVER procesos de capacitación y actualización por estamentos y puestos de trabajo.	5	1	6
TOTAL	16		47	38	85

De ello podemos observar los Ejes que han tenido mayor cantidad de iniciativas:

Contribución de iniciativas totales por EJE		
EJE	iniciativas	% contribución
GESTIÓN	40	47%
INSTITUCIONAL	21	16%
COMUNICACIÓN	14	25%
PERSONAS	10	12%
Total	85	100%



➤ Criterios de medición de los Objetivos Estratégicos

Debe tenerse presente, que de un primer intento de medición cuantitativo del PPE, en el que se consideraba la cantidad de iniciativas por objetivo, se arribó a la conclusión de que el mismo no reflejaba en forma real y precisa el grado de su cumplimiento. Por ello, se estimó necesario en esta instancia, en la que carecemos de planes de acción, metas e indicadores, que permitan un contraste entre lo proyectado y lo alcanzado; recurrir a un tipo de análisis cualitativo.

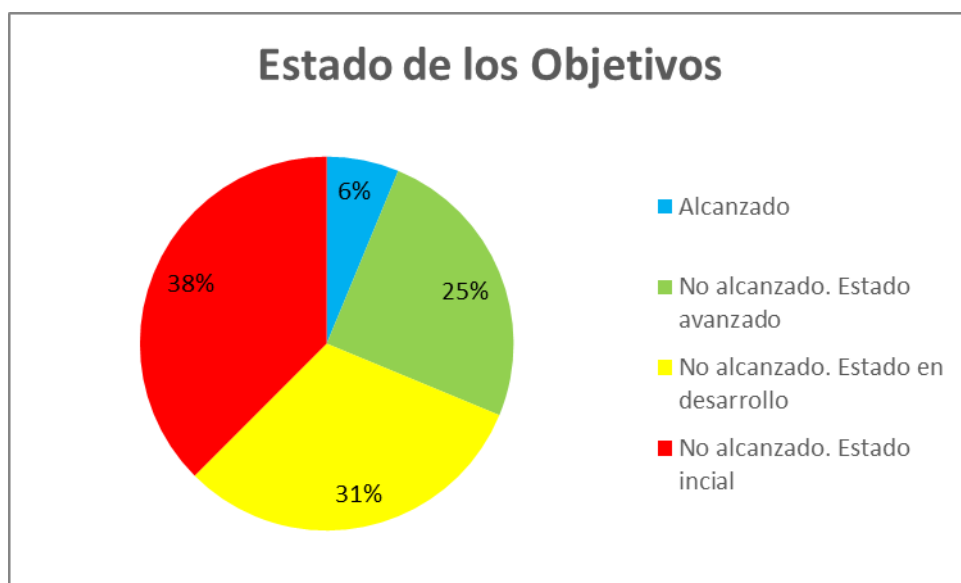
Consecuentemente, se efectuó un análisis del cumplimiento de los objetivos a través de la contribución de las iniciativas, ponderando su estado de implementación, la incidencia del alcance o impacto, y la medida en la que concretaban los objetivos.

De ello se desprende la clasificación de Objetivos Alcanzados y No Alcanzados, donde los Objetivos no alcanzados tienen su grado de avance en avanzado, desarrollo e inicial según puede observarse en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE MEDICIÓN DE OBJETIVOS				
ESTADO	AVANCE	REQUISITOS		
ALCANZADO		Implementadas	con impacto general	cumplimentan integralmente el objetivo
NO ALCANZADO	Avanzado	Implementadas	con impacto general	NO cumplimentan integralmente el objetivo
	Desarrollo	Implementadas	con impacto parcial	
	Inicial	NO implementadas	con proyecto presentado	

➤ Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

De la medición del cumplimiento de objetivos estratégicos bajo los criterios de medición antes expuestos, podemos observar los siguientes resultados:



De la evaluación se concluye que los esfuerzos realizados con motivo del **Expediente Digital** han rendido sus frutos cumpliéndose en su totalidad el Objetivo G5. El

Poder Judicial ha avanzado considerablemente en la materia, teniendo en cuenta el entorno externo organizacional dado por la pandemia de covid-19, una oportunidad que, junto a los esfuerzos programados y realizados han impactado en el ritmo de su implementación.

A su vez, no se ha alcanzado el nivel de cumplimiento deseado en los restantes objetivos estratégicos, no obstante, se han realizado diferentes esfuerzos con distintos grados de cumplimiento, que se exponen alrededor de los 4 Ejes Estratégicos de la siguiente manera:

Eje Institucional:

✓ Objetivos en Estado Avanzado:

I2: Se ha cumplido este objetivo en forma parcial, respecto a la concreción de la reforma penal, mediante su implementación efectiva, no así respecto a consolidar otras reformas procesales. En este sentido, más allá de que existe un proyecto de reforma del Código Procesal Civil y Comercial, sujeto a aprobación por el Poder Legislativo, falta aún avanzar en la elaboración de otros proyectos que reformen la normativa adjetiva local de los otros fueros.

I3: Se ha avanzado en el desarrollo de los Centros Judiciales del interior de la provincia mediante la ley de Creación del Centro Judicial del Este, sin embargo, a la fecha solo cuenta con cobertura 1 de los 6 juzgados que lo integran. Asimismo, se registran algunos avances en lo relativo a lo edilicio, ya que se adquirió un inmueble y se cuenta con un proyecto de edificio.

Por otro lado, se han fortalecido los Centros Judiciales de Concepción y Monteros mediante la ejecución de obras de infraestructura, desconcentración de áreas administrativas y asignación de recursos, faltando fortalecer procesos de comunicación.

✓ Objetivos en Desarrollo:

I1: En el entendimiento que fortalecer la capacidad significa crear las condiciones que posibiliten la implementación de planes de acción propuestos, vemos en este sentido que se han realizado esfuerzos estructurales mediante la creación de la Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión, de sensibilización mediante implantación de cursos de capacitación en la temática en el CECJ, y adquirido experiencia en procesos de implementación en la materia a través de convenios marco de colaboración institucional. Se observa la falta de sistematización de datos que permitan contar con información base para el análisis de cumplimiento de objetivos, es decir un banco de proyectos y programas (iniciativas estratégicas)

✓ Objetivos en Estado Inicial

I4: No se observa ninguna iniciativa implementada que contribuya en medida alguna al cumplimiento del Objetivo.

Eje Comunicación:

✓ Objetivos en Estado Avanzado:

C1: Se han fortalecido los canales de comunicación internos y externos, especialmente a partir de la puesta en funcionamiento de la Dirección de Comunicación Pública, el rediseño de la página web del PJ, la creación del clipping (resumen de noticias de prensa del día), el nuevo sistema de comunicación entre oficinas bajo base de datos de correos electrónicos y creación del portal del personal judicial. Sin embargo, se observa que aún resulta necesario avanzar en establecer mecanismos para una comunicación fluida con la ciudadanía en general.

C2: Se ha perfeccionado el mecanismo de difusión de la información del Poder Judicial, mediante iniciativas como la difusión de videos institucionales de breve duración, la difusión de información en red con TSJ a nivel nacional, sin embargo, no consta que se haya favorecido el acceso a tal información, teniendo presente que ésta resulta una herramienta esencial en el diseño e implementación de una política pública de transparencia. En tal sentido, falta implementar acciones que favorezcan la búsqueda y recepción de la información por la persona interesada.

✓ Objetivo en Estado Inicial:

C3: Se observan pocas iniciativas que contribuyan al cumplimiento del objetivo. Falta desarrollar esencialmente procesos innovadores en la materia, alineados a una política de gobierno abierto propia del Poder Judicial local.

Eje Gestión:

✓ Objetivos en Desarrollo:

G1: No basta actualmente con diseñar o imaginar un sistema de administración de justicia que aparezca como eficiente, sino que es necesario poder apreciar y medir la eficiencia de su funcionamiento real. Si bien se observan acciones en este sentido, las mismas resultan limitadas, y no se traducen en una medición global que permita decir que hay una disminución sistemática de la mora y que se haya alcanzado íntegramente el objetivo. Asimismo, debe considerarse que la implementación del Nuevo Código Procesal Penal es muy reciente para hacer una evaluación sobre su impacto, más allá de que las incipientes mediciones evidencian una tendencia favorable en este sentido.

G3: Se observa una gran contribución de iniciativas a este objetivo por parte de diversas oficinas del PJ, pero faltan lineamientos de alcance general que cumplieren integralmente el objetivo.

G4: Se evidencian iniciativas que marcan avances en la producción de datos, pero falta profundizar el rediseño de sistemas de indicadores jurisdiccionales y establecer indicadores en unidades no jurisdiccionales.

✓ Objetivos en Estado Inicial:

G2: No se observa ninguna iniciativa implementada que dé cuenta de una política de gobierno abierto integral.

Eje Personas

✓ Objetivos en Desarrollo:

P4: Se observa una gran contribución de iniciativas a este objetivo por parte de diversas oficinas, pero faltan lineamientos de alcance general que cumplieren integralmente el objetivo. No se registra un plan integral que abarque magistrados y ordenanzas, ni tampoco de una organización por puesto de trabajo.

✓ Objetivos en Estado Inicial:

P1 y P2: No se observa ninguna iniciativa implementada que contribuya en medida alguna al cumplimiento del objetivo.

P3: Se ha cumplido este objetivo en forma parcial, respecto al ingreso por concurso al Poder Judicial mediante el Cupo Laboral Trans, no así respecto a perfeccionar el sistema integral de ingresos por concursos mediante rediseño de perfiles y requisitos normativos.

Conclusiones

En el entendimiento que el Primer Plan Estratégico de la CSJT no ha sido implementado en forma consciente y coordinada por las distintas unidades y oficinas, se observa en términos generales, que los esfuerzos han sido aislados y con información no sistematizada. Consecuentemente, su evaluación responde a criterios estrictamente cualitativos que aspiran a traducir, bajo ciertos estándares objetivos, su impacto real en el cumplimiento del plan.

Sin embargo, se avanzó en mayor o menor medida en la concreción de algunos de los objetivos planteados.

Se ha alcanzado 1 objetivo y se han realizado diferentes esfuerzos alrededor de los 15 Objetivos restantes, que nos permitieron mensurar aspectos que quedaron pendientes de alcanzar y los esfuerzos necesarios para continuar el cumplimiento estratégico hasta el año 2023.

En cuanto al diseño o estructura del PPE, observamos que los Objetivos Estratégicos se presentan en algunos casos de forma general y en otros específicos, lo cual dificulta su cumplimiento y medición.

Por otro lado, debe tenerse presente que resulta necesario enfocar los esfuerzos mediante las líneas de acción de los objetivos estratégicos para que contemplen el cambio de contexto bajo el cual se ha dictado el PPE a saber:

- ✓ Modificación de la composición de la Corte Suprema
- ✓ Traspaso del expediente papel al expediente digital.
- ✓ Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de Tucumán en toda la Provincia.
- ✓ Desarrollo y puesta en funcionamiento de diversas herramientas informáticas.
- ✓ Incipiente oralización de los procesos civiles.
- ✓ Teletrabajo.

Por último, dada la necesidad de concatenar los esfuerzos institucionales para dar continuidad a los temas más relevantes del PPE 2018-2023 es que resulta necesario avanzar en el desarrollo del Plan de Acción del PPE, consignando para ello, los temas pendientes enunciados precedentemente, y desarrollando los indicadores, metas, y proyectos y programas respectivos, y sobre las cuales debe rendirse avances periódicamente.

Recomendaciones

De lo expuesto en el presente trabajo, se presenta la siguiente recomendación:

- Elaborar el Plan de Acción del PPE, consignando para ello las líneas de acción para cada objetivo, los respectivos indicadores, metas, proyectos y programas, en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del presente trabajo.

Acciones a seguir

- Aprobar por Acordada la implementación del Plan de Acción del PPE.
- Establecer metodología de implementación del Plan de Acción.
- Efectuar el seguimiento de su implementación.
- Producir informes periódicos de grados de avance.
- Difundir y capacitar a las unidades jurisdiccionales y no jurisdiccionales sobre el Plan y la metodología de trabajo.

Anexo: Descripción de Iniciativas relevadas

Eje Institucional:

Objetivo I1: FORTALECER la capacidad institucional del PJ para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo.

Iniciativas Realizadas:

- ✓ Creación de la oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión
- ✓ Plan Integral de Capacitación en temática de Planificación Estratégica para todo el Poder Judicial a través del CECJ
- ✓ Convenios Marcos de Colaboración institucional en temática de Planificación Estratégica a nivel Internacional, Nacional y Pcial (Chile, Arg, Tuc)

Iniciativas en trámite:

- ✓ Edificio Tribunales III

Objetivo I2: CONSOLIDAR reformas procesales y concretar la reforma penal en forma participativa y consensuada.

Iniciativas realizadas:

- ✓ Implementación efectiva del NCPP (Concepción, Montero y Capital)
- ✓ Obra de remodelación del Fuero Penal para la implementación del NCPP
- ✓ Reglamentación de distribución de causas que se encuentran en trámite

Iniciativas en trámite:

- ✓ Reformas de normas de resolución de conflictos
- ✓ Reformas de normas de procesos colectivos
- ✓ Reforma de código procesal familia
- ✓ Creación del Área de gestión del período de resolución
- ✓ Reglamentación de distribución de causas en trámite
- ✓ Reforma Procesal Civil y Comercial
- ✓ Implementación de sistemas informáticos para OGA
- ✓ Apertura de sede penal para digitalización de causas penales

Objetivo I3: DESARROLLAR y fortalecer integralmente los Centros Judiciales del interior de la provincia

Iniciativas realizadas:

- ✓ Creación de nuevas sedes de la Oficina de Digitalización en el Centro Judicial Concepción y Centro Judicial Monteros.

- ✓ Obras remodelación en el Centro Judicial Capital, Concepción y Monteros
- ✓ Creación de Mesas Virtuales en distintos centros judiciales y Juzgados de Paz de mayor concurrencia (usuarios de justicia)

Iniciativas en trámite:

- ✓ Obras públicas en los Centros Judiciales (Este)
- ✓ Departamentalización de la Delegación Administrativa para desconcentración Administrativa

Objetivo I4: PERFECCIONAR el gobierno judicial

Iniciativa en trámite:

- ✓ Informatización Secretaría de Corte

Eje Comunicación:

Objetivo C1: FORTALECER los canales de comunicación hacia dentro del poder judicial, con los otros poderes del estado, con el periodismo, con la sociedad civil y la ciudadanía en general

Iniciativas realizadas:

- ✓ Portal del Personal Judicial
- ✓ Elaboración de una base de datos que cuenta con magistrados, funcionarios y empleados del PJT
- ✓ Sistema de comunicación mediante protocolo con áreas del PJ para que informen acciones de interés
- ✓ Sistema de comunicación mediante protocolo con magistrados para informar sentencias o fallos destacados.
- ✓ Creación de clipping (resumen noticias de prensa del día) a través correos electrónicos

Iniciativas en trámite:

- ✓ Proyecto de adecuación de los sitios web
- ✓ Proyectos de vinculación con otras Direcciones de estadísticas del País
- ✓ Proyecto con comunicación

Objetivo C2: DIFUNDIR la información sobre el funcionamiento del poder judicial, favoreciendo los procesos de acceso a la información pública.

Iniciativas realizadas:

- ✓ Creación de sistema de difusión interna y a medios de prensa de noticias interés.
- ✓ Rediseño integral de la Página web del Poder Judicial

- ✓ Sistema de creación y difusión de videos institucionales de breve duración
- ✓ Creación de Difusión información en red con TSJ a nivel nacional
- ✓ Implementación de un programa de difusión interna sobre PdG.

Objetivo C3: DESARROLLAR estrategias de comunicación innovadoras, según postulados de la política de gobierno abierto.

Iniciativas realizadas:

- ✓ Uso de redes sociales

Eje Gestión:

Objetivo G1: DISMINUIR el retraso en la resolución de los procesos judiciales

Iniciativas realizadas:

- ✓ Redefinición de procesos mediante medios tecnológicos
- ✓ creación de mesa de entrada permanente civil

Iniciativas en trámite:

- ✓ Intercambio electrónico de datos eliminando demoras en traslado en formato papel

Objetivo G2: FORTALECER la preocupación por la transparencia y la rendición de cuentas, a través de planes acciones específicos.

Iniciativas realizadas:

- ✓ Regulación por acordada bono de movilidad
- ✓ Micrositio web de OPE

Iniciativas en trámite:

- ✓ Registro de agresores y programa de intervención con hombres que ejercieron violencia
- ✓ Plan de acción para el acceso a la información relacionada para los ascensos de los agentes judiciales

Objetivo G3: SISTEMATIZAR los procesos de innovación, de mejora en la gestión y organización del trabajo.

Iniciativas realizadas:

- ✓ Diseño y desarrollo de un sistema informático interno (SGC).
- ✓ Sistematización de la innovación por medio de indicadores
- ✓ Generación de protocolos de trabajo para la organización
- ✓ Sistematización de la organización del trabajo

- ✓ Manual de OGA unificado
- ✓ Protocolo de mediación a distancia
- ✓ Redistribución de tareas en gabinete psicosocial
- ✓ Reglamento de funciones notariales
- ✓ Habilitación de turno vespertino por oficina
- ✓ Designación de un notificador para casos de violencia doméstica
- ✓ Manual de Procedimientos y Funciones de Dirección de Recursos Humanos

Iniciativas en trámite:

- ✓ Premio Nacional a la Calidad en el Sector Público
- ✓ Implementación de Normas ISO 9001/2015
- ✓ Creación de un Registro de Juicios Universales
- ✓ Actualización de la Nomenclatura de Mesa de entradas
- ✓ Convenio con Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de Tucuman a fin de poder incorporar un nuevo software para el Sistema de Gestión Bibliotecaria
- ✓ Proyecto innovación D. Estadística
- ✓ Reorganización administrativa concepción
- ✓ Reglamentación de distribución de causas
- ✓ Implementación de la Norma OHSAS 18001 (modificar por estable. del sistema).
- ✓ Instalación del Programa Fox para el seguimiento del trámite de los instrumentos ingresados
- ✓ Actualización de la base de datos en archivos de fácil acceso
- ✓ Protocolo para Juzgar con Perspectiva de género

Objetivo G4: PRODUCIR estadísticas que otorguen confiabilidad a la ciudadanía y faciliten a la CSJT la toma de decisiones oportunas para la gestión.

Iniciativas realizadas:

- ✓ Registro de medidas cautelares en violencia doméstica

Objetivo G5: AVANZAR en la implementación del expediente digital en forma gradual.

Iniciativas realizadas:

- ✓ capacitación sobre el uso del escáner a unidades jurisdiccionales
- ✓ Anexo Destrucción dependiente de la Oficina de digitalización
- ✓ Digitalización de las mandas judiciales
- ✓ Unificación de Fueros particularmente de los mandamientos
- ✓ Centro de escaneo

Iniciativas en trámite:

- ✓ Implementación del Expte. Digital en unidades jurisdiccionales del PJT
- ✓ Uso del Sistema Portal del SAE del Archivo
- ✓ Apertura de la Sede Penal Residual para Digitalizar las Causas Penales.
- ✓ Implementación expediente administrativo digital

Eje Personas:

Objetivo P1: REGLAMENTAR el sistema de ascenso de funcionarios y perfeccionar el de empleados del poder judicial

Iniciativas en trámite:

- ✓ Propuesta de modificación del Régimen de Ascensos de los agentes judiciales

Objetivo P2: DESARROLLAR el potencial humano en el trabajo, en atención a los ingresos por concursos de oposición.

Iniciativas en trámite:

- ✓ Acompañamiento en la incorporación de personas con discapacidad en el PJ

Objetivo P3: PERFECCIONAR el sistema de ingresos por concurso al poder judicial

Iniciativas realizadas:

- ✓ Cupo Laboral Trans. Acordada 74/20.

Iniciativas en trámite:

- ✓ Plan de acción para el ingreso democrático diferenciado al Poder Judicial de personas travestis, transexuales y transgénero

Objetivo P4: PROMOVER procesos de capacitación y actualización por estamentos y por puestos de trabajo.

Iniciativas realizadas:

- ✓ Capacitación de oficina por perfil de puestos
- ✓ Capacitaciones Internas
- ✓ Aprobación de la carta intención colaboración entre la Facultad de Psicología UNT y la Corte
- ✓ Conversatorio de magistrados sobre experiencias y buenas prácticas
- ✓ Declaración de interés judicial "la especialización de Trabajo Social Forense"

Iniciativas en trámite:

- ✓ Capacitaciones a colaboradores de la OGA